

Corte deriva a la Suprema el futuro del proyecto Dominga



El mismo tribunal había emitido un fallo en contra en febrero.

El tribunal de alzada acogió recurso de casación de sindicato de pescadores.

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió ayer a trámite un recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte en contra de la sentencia que el mismo tribunal dictó el 20 de febrero, la cual anuló lo resuelto por el Primer

Tribunal Ambiental respecto del proyecto minero-portuario, Dominga.

Ante la acción judicial del gremio, que busca que se desarrolle este proyecto, el tribunal señaló que los recursos fueron interpuestos "en tiempo y forma".

"Suspéndase la ejecución de la sentencia (...) en tanto

se encuentren pendientes los recursos de casación pendientes", señaló la resolución que aludió a riesgos de efecto irreversibles si es que el fallo se ejecuta antes de un pronunciamiento definitivo.

Con ello se restableció la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Dominga y se ordenó elevar el caso a la Corte Suprema para que se pronuncie sobre la sen-

tencia emitida anteriormente, y que podría dar luz verde para que la iniciativa que se pretende realizar en La Higuera se desarrolle luego de más de 10 años de tramitaciones.

El presidente del sindicato, Raúl Julio, dijo que "estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la norma ambiental".

Director: Gabriel Vergara; **Representante Legal:** Denise Rosselot; **Dirección:** PérezValenzuela 1620, Providencia; **Teléfono:** 2753 4300; **Correo electrónico:** redaccion@hoyxhoy.cl. **hoyxhoy** es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A. Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.